



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el 12 de mayo 2022 aprobó inicialmente la Modificación de Crédito del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo mediante suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 94, de 18 de mayo de 2022. Durante el período de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito financiado con mayores recursos efectivamente recaudados cuyo resumen es el siguiente:

Altas en partidas de gastos

932.22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	1.433,16€
1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y destinadas al uso general	7.518,25€
151.22706	Estudios y trabajos técnicos	2.550 €
920.466	A otras entidades que agrupen municipios	418,69 €

Mayores ingresos efectivamente recaudados

42000	PMTE	11.920,01 €
-------	------	-------------

En Almonacid de Toledo a 8 de junio de 2022.-La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.
Nº. I.-3052